ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

Objeto:5_9203_415 Contratar la compra de lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, tiene como deberes:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.

- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.

- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

El SENA, de acuerdo con el Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisas entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional.

De igual forma el Acuerdo 007 de 2010, que establece el programa de Innovación en la Formación Profesional Integral y que precisa como línea de trabajo el fortalecimiento de los proyectos formativos de innovación formulados por aprendices. e) Acuerdo 016 de 2012, que regula el programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y define entre las líneas programáticas la de Investigación para la Formación Profesional Integral.

Los numerales 8 y 28 del artículo 27 del de Decreto 249 de 2004, define como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación de Profesional:

8. “Coordinar y concertar con los representantes de los sectores económicos y sociales, y de las cadenas productivas y clúster de su área de influencia, programas y proyectos para el incremento de la cobertura, pertinencia, calidad e innovación de los servicios del Centro, anticipándose en la atención de las necesidades de formación profesional integral con flexibilidad, oportunidad y eficiencia en la respuesta.”

28. “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de Información del Centro.”

El presente proceso tiene como finalidad contratar la compra de lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, siendo de vital importancia que el parque automotor de transporte terrestre se mantenga en buen estado, revisando periódicamente los diferentes sistemas que componen los vehículos como son sistema eléctrico, sistema de motor, sistema de frenos, sistema de refrigeración, sistema de suspensión entre otros, así mitigar de inmediato los riesgos que se pueden originar por el desgaste y desajuste de los automotores; el objetivo principal de esta compra, es tener presente que el funcionamiento de las partes y sistemas más importantes es el adecuado, cualquier desperfecto o daño puede afectar los vehículos y también la seguridad de las personas que los utilizan, y de igual manera se establece la necesidad de prevenir accidentes y aumentar la vida útil del parque automotor que por desgaste sufren los automotores en cumplimiento de actividades administrativas y logísticas de los funcionarios del Centro y el apoyo a los desplazamientos de aprendices y de elementos del Centro a las diferentes sedes y/o centros de la Regional.

En razón de lo anterior, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción la Regional Antioquia, tienen asignado un parque automotor que permite el desplazamiento del personal administrativo y directivo a lugares por fuera de las instalaciones del Centro, y a otros Centros de formación del SENA, permitiendo y facilitando la asistencia a eventos, reuniones, encuentros y demás actividades relacionadas con la formación.

Teniendo en cuenta la existencia de recursos presupuestales y los antecedentes de este proyecto, el objetivo de garantizar la continuidad de las acciones de formación en el área metropolitana y diferentes municipios del departamento de Antioquia es necesario comprar elementos de excelente calidad, para garantizar que los vehículos continúen funcionando de acuerdo a las recomendaciones técnicas.

Así las cosas, el Centro de formación necesita contratar la compra de lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, tomando en consideración las marcas y modelos de los vehículos con los que cuenta actualmente, los cuales por su utilización requieren de dichos elementos.

Actualmente el Centro de Formación cuenta con los siguientes vehículos:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Numero de Placa	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Descripción Elemento
100581266	MARCA:FORD;SERIAL:MOTOR WLAT1206267;MODELO:RANGER 2011;OBSERVACIONES:DOBLE CABINA,CHASIS 9FJFC84W8B0102266,PLACA OML 459,CON 1 RD MP3 CD,1 GTO CON 2 PALANC,1 LLAVE DE PERNO,1 HOMBRESOLO,1 ALICT,1 JGO DE LAVES MIXTAS X 8 UNID ,1 EXTINTOR , 1 LLANTA DE REPTO	CAMIONETA >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIESEL 4 X 4 TURBO LINEA BT 50 CILINDRAJE 2500 CC
1001123424	MARCA:VOLKSWAGEN;SERIAL:OJY177;MODELO:AMAROK 2016;OBSERVACIONES:CHASIS NUMERO WV1ZZZ2HZGA000468 MOTOR NUMERO CNF 050639	CAMIONETA >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 5 PASAJEROS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DOBLE CABINA DIESEL LINEA AMAROK ANDINA CILINDRAJE 1968 CC
92034728	MARCA:HDAY;SERIAL:N/A;MODELO:2009;OBSERVACIONES:AULA MÓVIL CONSTRUCCIÓN NÚMERO 4, MOTOR D4DB8374812 CHASÍS KMFGA17BP9C100507 PLACAS OBI 077, CON 2 LLAVES, CAARROCERÍA 67.261.429 CHASÍS 57.390000	AUTOBUS >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON PLANTA ELECTRICA LINEA N.A. CILINDRAJE N.A.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2022 del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. En virtud de lo anterior, se hace necesario adquirir repuestos para vehículos, los cuales se describen a continuación de acuerdo al modelo y Cilindraje, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para cada vehículo.

El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Regional Medellín, tiene los recursos que amparan la presente contratación en el rubro presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESINAL INTEGRAL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, que de acuerdo con la información contenida en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), corresponde a los elementos a adquirir en la presente contratación.

Que en virtud de lo anterior, como quiera que las necesidades planteadas por el CDHC - Regional Antioquia, no se encuentran contempladas en ningún acuerdo marco de precios, tal como se puede evidenciar en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo cual el presente proceso se realizara por la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, pues como se mencionó no existe en la actualidad ningún acuerdo por el cual se puedan adquirir los bienes y servicios solicitados por la entidad.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: A través de la modalidad de Contratación por Mínima Cuantía el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción está interesado en obtener ofertas para seleccionar una persona natural o jurídica que cuente con las capacidades y habilidades para ejecutar el objeto en mención.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
Camioneta placa OML 459 FORD - Modelo2011 Cilindraje 1900						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	40	16	15	13	Filtros de combustible	Filtro de Acpm, camioneta Ford, referencia del elemento original: 13ZA5
2	40	16	15	04	Filtros de aceite	Filtro de aceite, camioneta Ford, referencia del elemento original, WE0 1-14302T
3	40	16	15	05	Filtros de aire	Filtro de aire, camioneta Ford, referencia del elemento original: WEO1-13Z40TA
4	25	17	25	04	Llantas para automóviles o camionetas	Llantas 255/70 Rin 16 A/T5050
5	15	12	15	08	Aceite de transmisión	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES
6	15	12	15	01	Aceite motor	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES
Camioneta placa OJV177 - Marca DIESEL-VOLKSWAGEN- Modelo 2016 - Cilindraje 1968						
7	40	16	15	13	Filtros de combustible	Filtro de Acpm, camioneta Amarok Volkswagen, referencia del elemento original: 2H0127401
8	40	16	15	04	Filtros de aceite	Filtro de aceite, camioneta Amarok Volkswagen. referencia del elemento original, 03L 115562
9	40	16	15	05	Filtros de aire	Filtro de aire, camioneta Amarok Volkswagen, referencia del elemento original: 2H0129620D
10	25	17	25	04	Llantas para automóviles o camionetas	Llantas 255/70 Rin 16 A/T5050
11	40	16	15	13	Filtros de	Filtro de Acpm,

					combustible	referencia: BF7632
12	15	12	15	01	Aceite motor	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES
13	15	12	15	08	Aceite de transmisión	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES
Aula Móvil OBI 077 - Marca HYUNDAI- Modelo 2009 - Cilindraje 3907						
14	40	16	15	13	Filtros de combustible	Filtro de ACPM -Serie D4B4 8384812 MODELO 2009
15	40	16	15	04	Filtros de aceite	Filtro de aceite, Serie D4B4 8384812 MODELO 2009
16	40	16	15	05	Filtros de aire	Filtro de aire, Serie D4B4 8384812 MODELO 2009
17	25	17	25	03	Llantas para camiones pesados	Llantas 750 X Rin 16 válvula lama con neumático
18	15	12	15	08	Aceite de transmisión	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES
19	15	12	15	01	Aceite motor	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (primario).
El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
La importancia del sector secundario radica en que este comprende el comienzo de la industrialización de la materia prima, lo cual es una necesidad para toda la población porque aporta no solo productos elaborados los cuales satisfacen determinadas necesidades, sino también productos semielaborados, en ocasiones indispensables para la ejecución de ciertos procesos productivos.

A su vez este sector provee grandes ingresos a la economía, aportando puestos de empleo, aumentando su tamaño económico, y fortaleciendo las relaciones interculturales que se forman a través de la exportación de productos.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos[1].

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.

Para el DANE, en el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).[2]

[1] https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios).
[2] https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-

ANÁLISIS DEL SECTOR

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

5. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		X	

colombia#:~:text=Algunas%20cifras&text=Seg%C3%BAn%20el%20DANE%2C%20que%20es,la%20industria%20(sector%20secundario).

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla adjudicará el proceso de selección a quienes hayan ofertado el menor valor dentro del proceso; habiendo cotizado en su oferta inicial la totalidad de los ítems, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes; el proponente deberá mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, respondiendo a las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Camioneta placa OML 459 FORD - Modelo2011 Cilindraje 1900			
1	Filtro de Acpm, camioneta Ford, referencia del elemento original: 13ZA5	UN	4
2	Filtro de aceite, camioneta Ford, referencia del elemento original, WE0 1-14302T	UN	4
3	Filtro de aire, camioneta Ford, referencia del elemento original: WEO1-13Z40TA	UN	3
4	Llantas 255/70 Rin 16 A/T5050	UN	4
5	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES	UN	1
6	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES	UN	1
Camioneta placa OJV177 - Marca DIESEL-VOLKSWAGEN- Modelo 2016 - Cilindraie 1968			
7	Filtro de Acpm, camioneta Amarok Volkswagen, referencia del elemento original: 2H0127401	UN	3
8	Filtro de aceite, camioneta Amarok Volkswagen. referencia del elemento original, 03L 115562	UN	3
9	Filtro de aire, camioneta Amarok Volkswagen, referencia del elemento original: 2H0129620D	UN	3
10	Llantas 255/70 Rin 16 A/T5050	UN	4
11	Filtro de Acpm, referencia: BF7632	UN	2
12	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES	UN	1
13	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES	UN	1
Aula Móvil OBI 077 - Marca HYUNDAI- Modelo 2009 - Cilindraie 3907			
14	Filtro de ACPM -Serie D4B4 8384812 MODELO 2009	UN	3
15	Filtro de aceite, Serie D4B4 8384812 MODELO 2009	UN	3
16	Filtro de aire, Serie D4B4 8384812 MODELO 2009	UN	3
17	Llantas 750 X Rin 16 válvula lama con neumático	UN	4
18	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES	UN	1
19	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES	UN	1
Valor antes de IVA			
Valor con IVA			

8. ESTUDIO DE MERCADO – Sector automotriz

Aspectos Generales

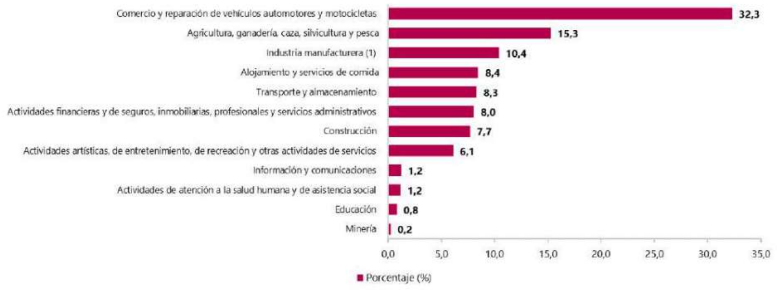
Se designa como sector terciario aquellas actividades económicas de distribución y consumo de bienes que están encaminadas a satisfacer las necesidades a través de distintos servicios. El sector de reparación vehicular hace parte de este nicho, incluye el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de vehículos y autopartes

El mantenimiento preventivo automotriz es una práctica que se realiza periodicamente a los vehiculos, con el fin de prevenir dificultades a futuro y garantizar el funcionamiento de forma adecuada. Estos ajustes se deben realizar minimo cada seis minimo dependiendo la marca y el modelo del vehiculo.

Según la Encuesta de Micronegocios realizada por el DANE nos señala que, a nivel nacional, los 5.780.623 micronegocios, estimados en el 2021, generaron $54,9 billones de pesos en valor agregado. Las actividades económicas con la **mayor participación** en el valor agregado total fueron: Comercio y **reparación de vehículos automotores** y motocicletas (32,3%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15,3%); Industria manufacturera (10,4%); Alojamiento y servicios de comida (8,4%); Transporte y almacenamiento (8,3%); y Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (8,0%).

Significando esto que las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total del valor agregado fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con 7,2 puntos porcentuales.

Distribución del valor agregado de los micronegocios según actividad económica - Total Nacional



Con respecto a los ingresos nominales, estos arrojaron una variación de 13,6%. Las actividades económicas que más contribuyeron a su variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (4,5 puntos porcentuales); Industria manufacturera (2,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (2,2 puntos porcentuales); Construcción

(1,8 puntos porcentuales); y Transporte y almacenamiento (1,5 puntos porcentuales)[3].

Actividad económica	Total nacional			
	2021	2020	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total nacional	143.553.928	126.397.101	13,6	
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.808.198	59.145.165	9,6	4,5
Industria manufacturera (1)	13.682.035	10.583.872	29,3	2,5
Alojamiento y servicios de comida	13.798.122	11.011.412	25,3	2,2
Construcción	6.464.593	4.218.590	53,2	1,8
Transporte y almacenamiento	10.171.117	8.218.285	23,8	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios	6.158.051	4.466.746	37,9	1,3
Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos	7.054.633	5.922.017	19,1	0,9
Información y comunicaciones	1.157.269	929.841	24,5	0,2
Educación	660.867	469.570	40,7	0,2
Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	1.283.800	1.365.207	-6,0	-0,1
Minería	216.739	469.537	-53,8	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	18.096.824	19.594.435	-7,6	-1,2

Fuente: DANE, EMICRON.

Es decir, el sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.



Asi mismo, En julio de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,7% y el personal ocupado creció 4,0% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 8,4%. Si se comparan los resultados de julio de 2022 con los de julio de 2019 se evidencia un incremento de 20,1% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,2%.

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/micro/bol-micronegocios-2021.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR

La mayor contribución positiva a la variación anual se presentó en las líneas de Combustibles para vehículos automotores; Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico; y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista; mientras que las líneas con mayor contribución negativa fueron Productos para el aseo del hogar; y Alimentos (víveres en general) restando en conjunto 0,6 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

	Enero - julio de 2022/ Enero - julio de 2021		Enero-julio 2022 / enero-julio 2019	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**16,5**	**16,5**	**22,8**	**22,8**
Combustibles para vehículos automotores	17,6	3,4	16,3	3,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	29,1	2,2	38,9	2,9
Prendas de vestir y textiles	44,0	1,7	30,1	1,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	24,5	1,6	20,4	1,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	34,4	1,4	113,2	3,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	12,6	1,2	24,3	2,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	50,3	0,7	24,7	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	19,0	0,6	23,9	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,3	0,6	39,5	1,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	14,1	0,5	16,3	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	30,7	0,5	38,4	0,6
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,5	5,5	1,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,6	0,5	28,5	1,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	21,8	0,4	32,3	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	22,8	0,3	35,7	0,5
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,2	4,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	19,5	0,2	15,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	5,0	0,1	13,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	-1,4	0,0	34,0	0,8

Fuente: DANE - EMC

Importancia de los repuestos de calidad para los vehículos.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Los repuestos son una pieza clave para la vida útil del vehículo, así como para la seguridad del mismo. Su estado y reemplazo oportuno son factores importantes a tomar en cuenta para garantizar durabilidad y correcto desempeño del automotor, evitando daños a las piezas y gastos económicos innecesarios.

Los repuestos automotrices, poseen un rol fundamental y funcional en un vehículo. Y es junto con servir como reemplazo, deben mantener el rendimiento del automóvil. Los repuestos para autos son piezas imprescindibles en la mecánica de un modelo. Dichas, por motivo de desgaste, deterioro, rotura o producto de una colisión. Pueden dañarse y requerir de un cambio por un repuesto nuevo[4].

Se estima que, una vez superados los cinco años de uso continuo, las condiciones y funciones mecánicas de los vehículos pueden comenzar a deteriorarse. Todas las piezas del auto se van desgastando con el paso de los años y por supuesto, de los kilómetros.

Hay que tomar en cuenta que algunas partes se desgastan con mayor rapidez que otras, esas son las que requieren mayor atención ya que pueden resultar en grandes problemas como que el vehículo deje de funcionar. La situación puede complicarse al no contar con el tiempo requerido para salir a conseguir el repuesto de la pieza dañada.

De acuerdo con las normas vigentes en Colombia, específicamente la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de 2010, precisa que todos los vehículos que transitan por el territorio colombianos

[4] https://www.repuestosle-blanc.cl/importancia-de-comprar-repuestos-para-tu-auto/#:~:text=Los%20repuestos%20automotrices%2C%20poseen%20un,la%20mec%C3%A1nica%20de%20un%20modelo.

cuenten con un correcto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

Finalmente, no cumplir con los requisitos estipulados por la norma acarrea sanciones tanto para el conductor como para la entidad puesto que, se impone una multa de 15 salarios mínimos diarios vigentes y adicionalmente inmovilizaciones de los vehículos, por esto, se hace tan importante contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

Tipos de repuestos

Los repuestos de mantenimiento periódico se deben reemplazar en base al manual de cada vehículo, y también las indicaciones de aceite que recomienda la marca. De todas maneras, existen tiempos promedios que deben ser considerados para evitar daños. Los tipos de repuestos mas comunes son:

Filtro de aceite: Cuida que las partículas que se generan por el funcionamiento del motor no dañen los componentes internos.

Filtro de combustible: Preserva las partículas que se encuentran en el combustible no dañen los inyectores del motor e ingresen a los componentes.

Filtro de aire: Protege las partículas que se encuentren en el aire al ingreso en el motor sea lo más limpio posible y no dañe partes internas.

Bujías: Su deterioro suele generar mal funcionamiento del vehículo, esto se da por efecto de deterioro del material.

Banda de distribución: Si no se realiza un cambio periódico puede romperse y ocasionar daños severos al motor.

Zapatas de freno: Se desgasta por fricción, puede ocasionar pérdida de accionamiento del freno.

Cambio de llantas: Evita que el desgaste ocasione pérdida de agarre con el pavimento.

Cambio de pastillas: Cuida el correcto funcionamiento de los frenos.

Cambio de Embrague: El desgaste por fricción puede ocasionar pérdida de accionamiento del embrague y mal ingreso de las marchas del vehículo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Según Bladimir Vásquez, Gerente Nacional de Servicio de Teojama Comercial, las revisiones vehiculares y chequeos periódicos de vehículos nunca se pueden postergar, el no realizarlas a tiempo puede causar graves daños al vehículo, se vuelve más propenso a accidentes de tránsito o a quedarse varado en la vía

ANALISIS JURÍDICO

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen Constitución Política. La Constitución Política en su Artículo 2, refiriéndose a la obligación del Estado de proteger a las personas residentes en Colombia, señala:

"ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (…)

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Los contratos estatales se encuentran definidos en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

ANÁLISIS TÉCNICO

Especificaciones de calidad y tiempos de entrega del servicio requerido.

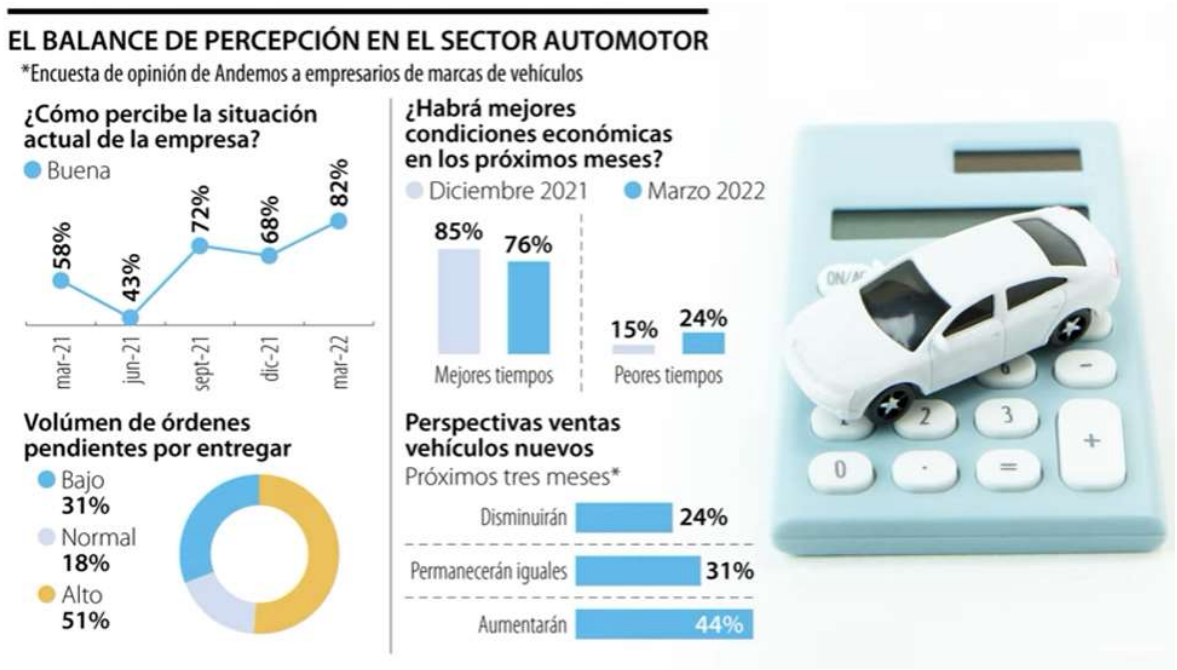
Del análisis realizado a través de las cotizaciones y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado local, proveedores que cumplen con la capacidad técnica y operativa y pueden hacer entrega de los elementos y/o servicios requeridos en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que cumplen con las necesidades de la entidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANALISIS ECONOMICO

Aspectos Generales

En el 2021, el sector automotor se destacó por contribuir en el proceso de reactivación económica del país, dado que hace parte de una importante cadena de múltiples encadenamientos productivos, el comercio y una importante red de talleres y centros automotores, que generan más de 500 mil empleos a lo largo de la cadena de producción (26 mil), comercialización (106 mil), reparación y mantenimiento (293 mil)[5].



A pesar de que en el mercado se ha presentado una reducción de repuestos hasta del 35%, que es más alta en el segmento de colisión, llevando al sector de reparación y restauración a tener más dinámica. La subida de precio de las materias primas y la escasez de oferta de producto, provocada por la crisis de suministro de semiconductores, ha motivado una subida de precios tanto de modelos nuevos como de usados.

Pero según encuesta realizada por Andemos encontró que el 61% de los empresarios del sector vehículos considera que el segundo semestre será mejor que el primero. Además, el 26% considera que seguirá igual y el 13% afirma que será peor, también muestra que el volumen de ordenes pendientes de entrega está por encima del 60%, según lo indican los encuestados y un 38% señala que está tendiendo a bajar[6].

[5] https://www.infobae.com/america/colombia/2022/07/03/junio-fue-el-mejor-mes-de-2022-para-los-automotores-en-colombia-se-vendieron-23306-unidades/#:~:text=Al%20cierre%20de%202022%20se,en%20comparaci%C3%B3n%20con%20el%202021

[6] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/lo-que-espera-la-industria-automotriz-del-segundo-semestre-del-2022-568456

La crisis logística mundial, que impactó también la industria automotriz alrededor del mundo, redujo el inventario de repuestos y autopartes en Colombia hasta en un 35%, lo que ha generado un repunte en los servicios de reparación y restauración que también dinamiza el mercado de insumos especializados, como adhesivos y sellantes.

El Producto Interno Bruto

De acuerdo con la previsión de crecimiento actualizada por el Banco Mundial, indica que la cifra del PIB tendrá un aumento del 0,3% y pasara de 4,1% a 4,4% desde el mes de enero, es una buena noticia para Colombia a pesar del panorama tan complicado que afronta el mundo por la alta inflación y el conflicto entre rusia y ucrania.

Asimismo, el organismo internacional entregó sus previsiones al alza para 2023 y 2024 de 3,5% y 3,3%, respectivamente. Para el ente multilateral, las cifras del repunte de la economía colombiana están sujetas a que el país pueda mantener la senda de la reactivación actual[7].

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el PIB crezca 5,5 % en 2022 y 3,1 % en 2023. Dependerá de que tan alto sea el porcentaje del consumo privado, puesto que, es el principal motor de la recuperación[8].

De acuerdo con un estudio realizado por la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos) junto al Instituto Berg en el cual determinan cual es el impacto del sector automotriz en la economía colombiana, arrojo como resultado que este sector aporta alrededor de 160 billones de pesos en valores agregados encadenados, equivalente al 17% del PIB. El 25% del aporte proviene de la remuneración al trabajo, 52% de la remuneración del capital y 22% por concepto de impuestos.

Con respecto a la reparación de vehículos, en el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual); Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación
anual).

El Índice de Precios de Consumo (IPC) de los automóviles se situó en el 9,2% durante el pasado mes de agosto en tasa interanual, manteniéndose estable tras superar máximos históricos en los meses anteriores, según los datos publicados este viernes por el Instituto

[7] https://www.portafolio.co/internacional/banco-mundial-subio-pronostico-del-pib-para-colombia-en-2022-563862
[8] https://www.larepublica.co/globoeconomia/con-crecimiento-de-10-2-en-2021-colombia-es-la-segunda-en-latam-segun-la-ocde-3302454

Nacional de Estadística (INE).

Al mismo tiempo, las piezas de repuesto y los accesorios para los vehículos también se encarecieron el 10% en agosto respecto al mismo mes del año pasado, así como el 0,7% en la comparativa intermensual y el 7,4% en lo que va de 2022.

Por su parte, los carburantes aumentaron su precio el 18,9% en tasa interanual y se encarecieron el 13,2% desde que se inició el actual ejercicio, pero registraron una caída del 8,3% en la variación mensual.

Por último, los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos cerraron agosto con un aumento de precios del 4,5% en comparación con el mismo mes de 2021, con una variación mensual de 0,6% y una subida desde principios de año del 3,7%[9].

Según Oliverio Enrique García Basurto, presidente de Andemos, el sector automotor en Colombia es determinante para la estabilidad económica y social del país y las cifras presentadas abren una discusión que merece un análisis cuidadoso de costos y beneficios sociales y económicos asociados a la movilidad, así como rigurosidad científica para la correcta toma de decisiones[10].

INFLACIÓN

La inflación ha aumentado en medio de una fuerte demanda interna y cuellos de botella en la oferta, pero se prevé que regrese lentamente al objetivo de 3 % a principios de 2023. A pesar de los primeros cuatro meses del 2022 en el que la región continúa enfrentando los choques inflacionarios que se arrastran desde el año anterior, sumadas las consecuencias de la guerra en Europa oriental y el confinamiento masivo en China por rebrote de la covid-19.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2022 tuvo una variación mensual del 1,25%, la variación año corrido fue 5,66% y la anual fue 9,23%. Así mismo, en abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%.

Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional – 2021-2022

[9] https://www.infotaller.tv/concesionarios/precio-automoviles-maximos-historicos-agosto_0_1694830523.html
[10] https://www.portafolio.co/economia/cuanto-aporta-a-la-colombiana-el-sector-automotor-560982

ANÁLISIS DEL SECTOR

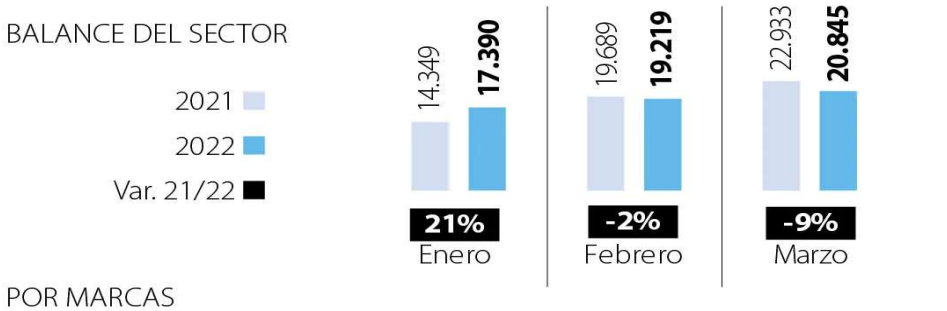
(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,02	0,45	9,06	3,93	10,84	4,44

Comportamiento en el sector automotriz.

La industria automotriz en Colombia logró comercializar un total de 57.454 unidades de vehículos en su primer trimestre de operación del año, una cifra que, comparativamente, refleja el comportamiento que están teniendo las marcas bajo los actuales contextos globales que lo afectan: crisis en la cadena de suministro y guerra entre Rusia y Ucrania.



POR MARCAS

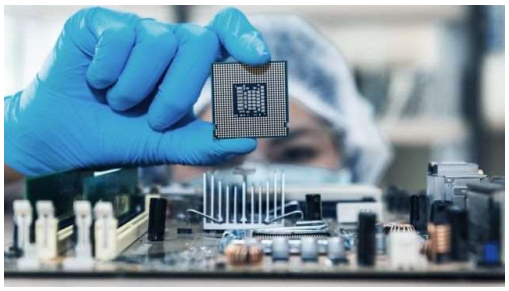
	Ene	Feb	Mar	Total	Var.21/22
Renault	3.297	3.454	3.389	10.140	-79%
Chevrolet	3.236	2.736	3.857	9.829	-72%
Toyota	1.350	1.509	2.049	4.908	-74%
Suzuki	1.553	1.681	1.556	4.790	-68%
KIA	1.316	1.374	1.848	4.538	-74%

Gráfico: LR-GR

Fuente: Andemos

En 2021, el sector automotor había vendido un total de 56.971 unidades de vehículos en el primer trimestre del año. Por lo que la industria tuvo en este 2022 un leve incremento de 1%. Y si comparamos ese primer trimestre de 2022 con niveles prepandemia, el de 2019, creció 5,1% cuando se vendieron 54.635 vehículos.

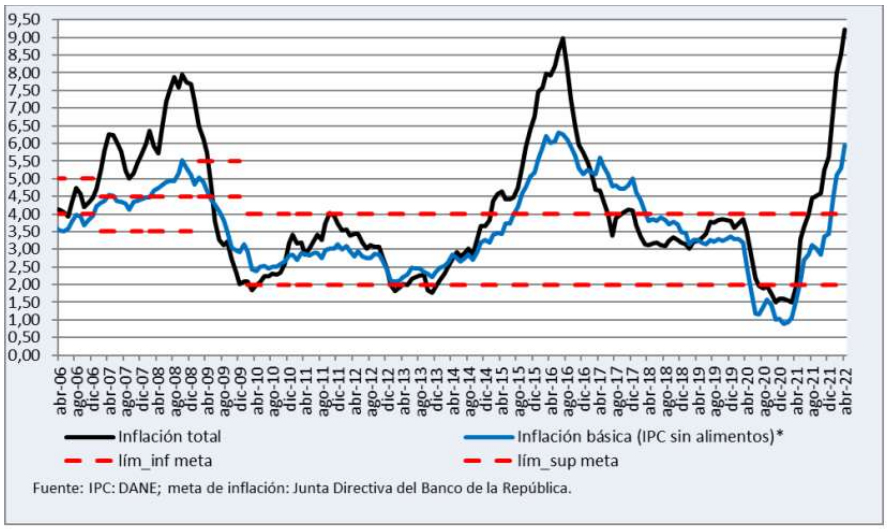
ANÁLISIS DEL SECTOR



A pesar del incremento de la compra de vehículos, hay una escasez de autos a nivel mundial, debido que no hay suficientes semiconductores en el mercado, una pieza esencial en su producción, este fenómeno generó un aumento de precios en algunos modelos nuevos y en los carros usados. Adicionalmente, se suma insuficiencia de chips que tienen las empresas tecnológicas que fabrican desde electrodomésticos, computadores y celulares hasta consolas de videojuegos.

En este contexto, la inflación continua en aumento, en el caso de los analistas económicos la encuesta mensual del Banco de la República mostró que esperan una inflación total de 6,4 % para 2022 y de 3,8 % para 2023.

Inflación y meta de inflación



INDICADORES ECONÓMICOS

El indicador económico es un tipo de dato económico, mediante el cual podemos extraer un análisis y, en consonancia con otros, analizar la evolución económica. Gracias a los indicadores económicos, un analista puede controlar la evolución de la economía y el ciclo económico, así como realizar predicciones sobre los posibles movimientos que prevé experimentar la economía. Su carácter estadístico permite su manejo a lo largo de la serie

histórica[11].

Indicadores de alta frecuencia sugieren que el crecimiento del primer trimestre de 2022 (7.2%) habría superado la proyección anterior (5.2%). La inversión en construcción y obras civiles habría crecido, pero seguiría por debajo de los niveles prepandemia. La inversión en maquinaria y equipo se habría mantenido en niveles superiores a los de la prepandemia[12]



Para el año 2021 el repunte de la actividad económica de los socios comerciales se dio en medio de la reapertura de los países y una amplia liquidez internacional, aunque el crecimiento se ha visto limitado por las disrupciones en las cadenas globales de suministro y rebrotes del virus. Con esto, se revisó el supuesto de crecimiento de los principales socios comerciales del país del 6,3 % al 6,9 % para 2021, y del 3,4 % al 3,3 % para 2022, y se estima que para 2023 se sitúe en el 2,6 %. En 2021 los términos de intercambio del país se han incrementado frente al año anterior debido, principalmente, a los aumentos en las cotizaciones del petróleo, café y carbón, a pesar de las alzas en los precios de los bienes y servicios que compra el país.

El crecimiento del PIB del tercer trimestre (12,9 %), similar al proyectado en octubre, y el pronóstico para el cuarto (8,7 %) reflejan una buena dinámica del consumo que se ha revisado al alza, jalonada tanto por el gasto privado como por el público; por su parte, el crecimiento de la inversión ha sido más débil de lo proyectado. En efecto, para el cuarto trimestre la información disponible sugiere que el gasto en consumo habría sido más fuerte que el estimado en octubre, por cuenta de tres meses consecutivos con días sin IVA, bajos contagios de Covid-19 e indicadores de movilidad similares a los de prepandemia. En contraste, la nueva información de lanzamientos e iniciaciones de vivienda y de importaciones de maquinaria y equipo indican que la inversión continuaría al alza, pero de

[11] https://economipedia.com/definiciones/indicador-economico.html
[12] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-abril-2022_0.pdf

forma más lenta que lo anticipado en el informe pasado.

TIPO DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[13].



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

[13] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En la transformación de la última década, el mercado automotor destacó el ingreso de 3.000.000 de vehículos que contaminan 80% menos que las anteriores tecnologías, el ingreso al alza de vehículos eléctricos e híbridos durante los últimos dos años fue de 4.064, la consolidación del transporte masivo y el transporte integrado en las principales ciudades, que aportan a la construcción de un transporte público, de calidad, digno y seguro.

Así mismo, el parque de automóviles pasó de 2.414.990 unidades en 2010 a 6.266.954 en 2019, es decir, el 60% de los vehículos fueron adquiridos en los últimos diez años. La mejora del acceso a la compra de un vehículo propio, cuya compra se redujo de 33 a 28 salarios mínimos, es una de las razones por las cuales, actualmente el 21% de los hogares del país cuentan con un vehículo.

El aporte económico y social estuvo presente, con los más de 14 impuestos que paga un vehículo para su uso y los cerca de 25.000 empleos directos, para un total de 100.000 empleos incluyendo indirectos generados por el sector, evidencian el importante papel del vehículo en la generación de ingresos al fisco.

En materia de seguridad de los equipos, Colombia implementó 10 reglamentos técnicos de talla internacional obligatorios para airbags, sistemas de frenos ABS, apoyacabezas, cinturones de seguridad, llantas, vidrios de seguridad y vehículos de pasajeros de más de 9 pasajeros, entre otros. Adicionalmente, en virtud del confort, la seguridad y el desarrollo tecnológico, se ofrecen carros con implementos adicionales y voluntarios como: detectores de obstáculos, sistemas de frenado avanzados, sensor para punto ciego, sistema de retención infantil y conectividad permanente en el vehículo.

Colombia se consolida como el cuarto productor de vehículos en Latinoamérica, pasando de 12.000 unidades comercializadas en 2 países, a 46.692 unidades en 13 países de Latinoamérica, equivalentes a 560 millones de dólares, logrando un crecimiento del 291%.

Una de las grandes novedades al cierre de la década, fue la penetración de nuevas tecnologías y actores en el proceso de comercialización de los vehículos en el país, lo que ha hecho que cada vez los compradores tengan más información de detalle y comparativa de los diferentes productos en el mercado y tener vehículos personalizados que satisfagan sus necesidades de todo tipo[14].

¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO?

En la región existen personas naturales y jurídicas que pueden ofrecer lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, y en este proceso se obtuvieron pre-cotizaciones que ayudan

[14] http://www.f1latam.com/autos/noticias/sector-automotor-colombia-balance.

a tener un conocimiento certero de los proveedores de este tipo de servicios que requiere Centro para el Desarrollo del Habita y la Construcción, Sena Regional Antioquia, Medellín.

Se realizó el estudio de mercado para determinar el presupuesto del proceso con base a dos (2) cotizaciones en promedio. Por lo anterior el presupuesto que se dispondrá para esta compra es el reflejado en el valor total de la columna "Promedio" del cuadro denominado “Precotizaciones - Estudio de mercado.



9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1 Análisis de Precios históricos:

Durante los últimos años el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción ha sido el encargado de llevar a cabo la contratación y ejecución de procesos contractuales cuyo objeto ha sido contratar “Contratar la compra de lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción”, así mismo los demás Centro a nivel Regional.

	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO	MC-RS-CGAO-016-2022	ADQUISICIÓN LLANTAS	Presentación de oferta	3/08/2022 3:11 PM (UTC -5 horas)	9/08/2022 3:00 PM (UTC -5 horas)		10.540.000 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-148-2022	COMPRA DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	Presentación de oferta	2/08/2022 12:17 PM (UTC -5 horas)	8/08/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)		9.000.000 COP
	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SIP-VLL-ASTIN-0047-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL CENTRO ASTIN.	Presentación de oferta	26/07/2022 3:39 PM (UTC -5 horas)	1/08/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	SIP-MGN-CAAG-0049-2022	COMPRA LLANTAS	Presentación de oferta	25/07/2022 12:09 PM (UTC -5 horas)	28/07/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA	SOLICITUD_INFORMACION_CUC_CCS_19_000061_2022	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ACEITES, LUBRICANTES, ACCESORIOS, ADITIVOS, LLANTAS Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS ADSCTIROS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO	Presentación de oferta	15/07/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	21/07/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RM-020-2022	LLantas	Presentación de oferta	11/07/2022 2:21 PM (UTC -5 horas)	18/07/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)		3.974.750 COP
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	MINIMA CUANTIA CDB-CABP-0027-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS, BATERÍAS, NEUMÁTICOS, LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS, TRACTORES Y EQUIPOS DEL	Presentación de oferta	11/07/2022 6:43 AM (UTC -5 horas)	14/07/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)		44.497.477 COP

9.2 Análisis de la demanda:

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. En particular para la elaboración el análisis del sector se utilizaron diversos métodos de estimación de precios; este estudio se llevó a cabo mediante los siguientes mecanismos: Solicitud de pre-cotización pública con el objeto del presente proceso, análisis de precios históricos, efectuados a través de la revisión de las ofertas económicas de otras propuestas presentadas anteriormente y la consulta de otros procesos celebrados con objetos similares.

De acuerdo al procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción procede a hacer análisis de la demanda.

Una vez revisada la página del SECOP, se encontraron procesos ejecutados por otros Centros de formación del SENA, relacionados con el objeto de que se pretende contratar como son:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigencia.	Referencia	Contratista.	Objeto del contrato.	Plazo.	Valor del contrato.	Entidad.	Modalidad de selección.
2021	MC-ANT-00345-2021	DYA IMPORT & EXPORT SAS	5_772 Suministrar llantas para los vehículos adscritos a la Regional Antioquia.	90 (Días)	13.244.000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima Cuantía
2020	MC-ANT-CTMAE-015-2020	DYA IMPORT & EXPORT SAS	Contratar la compra de llantas, filtros, lubricantes y aditivos para el parque automotor y plantas eléctricas del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.	15 días	5.539.343	SENA REGIONAL ANTIOQUIA CTMAE	Mínima cuantía
2020	MC-ANT-CTTYAOA-0002-2020	DYA IMPORT & EXPORT SAS	COMPRAR LLANTAS PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	180 días	6.657.970	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA	Mínima cuantía

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación.

Histórico del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción:

AÑO	ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO A CONTRATAR	VALOR
2021	SENA –CDHC	ORDEN DE COMPRA 53075 CCE-715-1-AMP-2018 (1) Asignación de recursos para la compra de combustibles y aceites para los vehículos que funcionan en el parque automotor del CDHC vigencia 2020	$11.817.381
2014	SENA – CDHC	Compra de llantas para la camioneta Ford Ranger de placa OML 459, adscrita al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	$1,050,000
2012	SENA –CDHC	Suministro de gasolina corriente, aceite multigrado para motor a gasolina y ACPM para las camionetas de placas OMK 178 y OML 459 adscritas al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	$5,062,520
2011	SENA – CDHC	Suministro de combustible, aceites, filtros y ACPM para los vehículos oficiales de placas OMK 178 y OML 459 adscritos al Centro: Los elementos están relacionados en el formato No.4, los cuales deberán ser de la mejor calidad	$13,036,325

10. PRECIOS BASE

De conformidad con lo expuesto y teniendo en cuenta que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia del SENA realizó publicación

de solicitud de las pre -cotizaciones a través de la página del SECOP II en el siguiente enlace:

Enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3312403&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se solicitan cantidades unitarias, como valor de referencia se tomó el promedio de todas las cotizaciones, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto. Una vez realizado el análisis de precios, se han determinado como resultado para el presente proceso contractual los siguientes valores unitarios.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis de precotizaciones encontradas.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MC-ANT-CDHC-00025-2022

OTROS MATERIALES:5_9203_415 Contratar la compra de lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad Medida	Cant	Cotizante 1		Cotizante 2		Valores Promedio	IVA VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
Camioneta placa OML 459 FORD - Modelo2011 Cilindraie 1900				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA			
1	Filtro de Acpm, camioneta Ford, referencia del elemento original: 13ZA5	UN	3	$ 190.000	570.000	$ 200.000	600.000	585.000	$ 111.150,00	696.150
2	Filtro de aceite, camioneta Ford, referencia del elemento original, WE0 1-14302T	UN	4	$ 59.800	239.200	$ 70.000	280.000	259.600	$ 49.324,00	308.924
3	Filtro de aire, camioneta Ford, referencia del elemento original: WEO1-13Z40TA	UN	3	$ 241.000	723.000	$ 260.000	780.000	751.500	$ 142.785,00	894.285
4	Llantas 255/70 Rin 16 A/T5050	UN	2	$ 733.000	1.466.000	$ 750.000	1.500.000	1.483.000	$ 281.770,00	1.764.770
5	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES	UN	1	$ 499.000	499.000	$ 500.000	500.000	499.500	$ -	499.500
6	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES	UN	1	$ 5.800.000	5.800.000	$ 5.800.000	5.800.000	5.800.000	$ -	5.800.000

Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

ANÁLISIS DEL SECTOR

Camioneta placa OJV177 - Marca DIESEL-VOLKSWAGEN- Modelo 2016 - Cilindraie 1968				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA			
7	Filtro de Acpm, camioneta Amarok Volkswagen, referencia del elemento original: 2H0127401	UN	3	$ 330.000	$ 990.000	$ 400.000	$ 1.200.000	$ 1.095.000	$ 208.050	1.303.050
8	Filtro de aceite, camioneta Amarok Volkswagen. referencia del elemento original, 03L 115562	UN	3	$ 111.000	$ 333.000	$ 130.000	$ 390.000	$ 361.500	$ 68.685	430.185
9	Filtro de aire, camioneta Amarok Volkswagen, referencia del elemento original: 2H0129620D	UN	4	$ 23.000	$ 92.000	$ 30.000	$ 120.000	$ 106.000	$ 20.140	126.140
10	Llantas 255/70 Rin 16 A/T5050	UN	3	$ 733.000	$ 2.199.000	$ 740.000	$ 2.220.000	$ 2.209.500	$ 419.805	2.629.305
11	Filtro de Acpm, referencia: BF7632	UN	3	$ 74.000	$ 222.000	$ 100.000	$ 300.000	$ 261.000	$ 49.590	310.590
12	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES	UN	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$ 5.850.000	$ -	5.850.000
13	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES	UN	1	$ 499.000	$ 499.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 624.500	$ -	624.500

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aula Móvil OBI 077 - Marca HYUNDAI- Modelo 2009 - Cilindraie 3907				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA			
14	Filtro de ACPM -Serie D4B4 8384812 MODELO 2009	UN	4	$ 60.000,00	$ 240.000	$ 77.000	$ 308.000	274.000	$ 52.060,00	326.060
15	Filtro de aceite, Serie D4B4 8384812 MODELO 2009	UN	4	$ 45.000,00	$ 180.000	$ 52.000	$ 208.000	194.000	$ 36.860,00	230.860
16	Filtro de aire, Serie D4B4 8384812 MODELO 2009	UN	4	$ 230.000,00	$ 920.000	$ 240.000	$ 960.000	940.000	$ 178.600,00	1.118.600
17	Llantas 750 X Rin 16 válvula lama con neumático	UN	3	$ 795.000,00	$ 2.385.000	$ 800.000	$ 2.400.000	2.392.500	$ 454.575,00	2.847.075
18	Aceite para transmisión, Mobil, SAE:80W90, API: GL5 EP, presentación caneca de 5 GALONES	UN	1	$ 499.000,00	$ 499.000	$ 605.000	$ 605.000	552.000	$ -	552.000
19	Aceite para motor, Mobil Delvac, SAE:15W40, API: CK-4, presentaciones canecas de 55 GALONES	UN	1	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	5.900.000	$ -	5.900.000
			SUBTOTAL		29.456.200		30.821.000			
									TOTAL IVA INCLUÍDO	$ 32.211.994

Según el análisis de las Precotizaciones se asignó un presupuesto de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($32.211.994,00) Incluido IVA.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CDP:

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgagil	GUSTAVO ADOLFO GIL PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-23-10:14 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	16222	**Fecha Registro:**	2022-08-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto	**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	32.213.150,00	**Valor Total Operaciones:**	-1.156,00	**Valor Actual.:**	32.211.994,00	**Saldo x Comprometer:**	32.211.994,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	16222	**Fecha Registro:**	2022-08-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920310 CENTRO PARA EL DESARROLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2022-09-23	32.213.150,00	-1.156,00			
					Total:	32.213.150,00	-1.156,00	32.211.994,00	32.211.994,00	0,00

Objeto:	OTROS MATERIALES:5_9203_415 Contratar la compra de lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Firma Responsable

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para este estudio también se tuvo en cuenta como fuente la página del SENA y páginas web de entidades estatales y el SECOP. Lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
16222	31/08/2022	2022-12-30	920327 Centro Para El Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Antioquia	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	Treinta y dos millones doscientos once mil novecientos noventa y cuatro pesos	32.211.994

11. PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2o. de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se adicionó el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007. Acorde con lo expuesto en la circular No. 3-2022-000011 del 26 de enero de 2022 del SENA, donde indica la menor cuantía de la Entidad que responde hasta 1000 SMLMV, es decir, para la vigencia 2022 hasta el monto de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000 COP) y la mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, es decir, cuyo valor no exceda CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000).

El Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, contempla la Mínima cuantía, el presente proceso contractual se enmarca en la modalidad de selección por MÍNIMA CUANTÍA así:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación”.

Así mismo el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, establece el procedimiento de la siguiente manera:

ANÁLISIS DEL SECTOR

“Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y modifica el Decreto reglamentario 1082 de 2015, dicha norma pretende facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de contratación pública, ampliación del ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a ciertos sectores sociales a través de medidas afirmativas estableciendo la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y definiendo la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento.

11.1 APLICACIÓN RESPECTO A LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA:

Conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la modalidad de selección de Mínima Cuantía presenta cambios significativos al permitir la limitación a MiPymes nacionales o territoriales, así como la inclusión de etapas dentro del cronograma del proceso, por lo cual, se sugiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones al respecto:

1) En la invitación publica se señalará que los interesados, dentro del término de un día (1) hábil, podrán informarse y/o formular observaciones o comentarios, adicionalmente, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes nacionales o territoriales.

2) El cronograma del proceso deberá incluir adicional a lo ya estipulado:

a) El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones a la invitación pública.

b) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación tendrá como límite un (1) día hábil antes la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas, sin perjuicio que con posterioridad a este momento se pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, esto es hasta las 7:00 pm.

c) El momento en que se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

d) La disposición de un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONVOCATORIA A MiPymes

Conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se convoca a Mipymes si están interesadas en limitar el presente proceso así:

1) En la invitación publica se señalará que los interesados, dentro del término de un día (1) hábil, podrán informarse y/o formular observaciones o comentarios, adicionalmente, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes nacionales o territoriales.

2) El cronograma del proceso deberá incluir adicional a lo ya estipulado:

3) Se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

4) La disposición de un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80/93, la Ley 1150/07, el Decreto 1082 de 2015 se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post- contractual en el presente proceso de selección

Se expide en Medellín, a los tres (3) días del mes de octubre de 2022.

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E) de Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Proyectó: Jennifer Gutierrez Valencia
Apoyo a la contratación de bienes y servicios.

Revisó: Emer Galíndez Ojeda
Profesional G01. Líder de contratacion B y S.

VB. Marta Lucía Sánchez Gómez
Apoyo Jurídico CDHC